



24 de Agosto de 1.972

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Llobet Aranás

Teniente de Alcalde

D. Pedro Diurnais Pou

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bertrán Viñolas

Secretario

D. Jaime Sanchez Isac

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veintidós horas del día veinticuatro de Agosto de mil novecientos setenta y dos, se han reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Aranás, y con la asistencia de los Dres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Diurnais Pou, D. Jaime Angelet Bosch y D. Juan Bertrán Viñolas, actuando de secretario el titular de la Corporación D. Jaime Sanchez Isac.

El Dr. Presidente da aprobada legal excusa de la inasistencia del Dr. Teniente de Alcalde Don Silverio Botey Gómez, que no ha podido asistir por causas justificadas.

El Dr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º: Aprobación prima facie del acta sesión anterior.

2º: Despacho Oficial.

Moción de Alcaldía: Sobre adquisición vestuario para la Policía Municipal.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º: Expedientes de Obras: a. INMOGRA, S.A., D^o MARÍA

y D. JAIME RELATS POU, para construcción edificio para viviendas y locales comerciales en Ctra. de San Esteban s/n. (lado Escuelas Pías); a D. ALBERTO MURTRA LLOBET, para modificación huecos en la fachada, cambio de puerta y arreglo de acera en c/. Boix y Bages nº 3; a D. MIGUEL BAÑOS PALOMAR, para construir un bloque compuesto de planta baja y 4 pisos en c/. Navarra, 29; a D. ANTONIO PERICAS GIRBAU, para comprobación permiso obras concedido en 5-12-68 en Pº de la Montaña s/n. 950 m. c/.



Quartel de Granollers, para la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales; a D. JOSE FORTS FORTCLA, para ampliación de naves para almacén (2 naves) en Auda-San Julián; a D. JOSE GARRELL PUBLILL, gerente de INMOBILIARIA GARRELL, para ampliación nave industrial en Prolongación c/. Roger de Flor; a ESTABANELL Y PAHISA, S.A., para abrir guijas para la instalación de una E.T. en Ctra. de Masnou.

4º: Expedientes de instalaciones industriales: De D. JAIME FORTI BELLAVISTA, para instalar un taller de reparación de automóviles en c/. Perantes, nº 9; y a D. JULIO GARCIA MARTINET, para instalar un garaje dedicado al pulido, lavado y engrase de automóviles, en c/. Murillo, s/n.

5º: Informes: D. RAMON POCURULL ESTRADA y OTROS, solicitando se ordene a la empresa PERFUMERIA PARERA a que reponga el camino anteriormente existente que unía la Zona del Río hacia el Oeste. Dº TERESA CRIVENT OLIVERAS, referente a condiciones de edificabilidad en la calle A. Gaudí, 69. - D. MAMERTO CASTELLA PASCUAL referente a condiciones de edificabilidad en su finca "E'an Mamet" (pta al final-Oeste de la c/. Vidal y Llambí).

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

6º Informe de Intervención relativo a baja de recibos por contribuciones especiales de mejoras urbanísticas c/s. Pijerro y Bravera Aldaues por compensación de los viñales ocupados en Fr. Aldaues.

7º: Baja diversos arbitrios

8º: Expedientes de Plus Valía

9º: Propuesta devolución depósitos de agua.

10º: Facturas

RVEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación de la minuta del Acta de la Sesión anterior. - Dada lectura al Acta de la sesión anterior



fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. El propio funcionario recordó a los presentes las obligaciones que tienen de firmarla.

DESPACHO OFICIAL

Dijo cuenta de que en el mesado del dia diecisiete de Agosto se había recaudado la cantidad de 42.953,- ptas. y que en el celebrado en el dia de la fecha tal recaudación ha ascendido a la cantidad de 44.981,- ptas.

Se dió cuenta a la Corporación de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de dia 21 de Junio desestimando el recurso interpuesto por Dña PILAR FUENTES MARSOL contra el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento a veintiseis de Junio de 1.971, por el que se resolvió estimar la petición de inclusión de una finca lindante con la Ctra. de Caldas y señaladas de n°s 55-57 en el Registro Municipal de Solares, confirmando, en consecuencia, el precitado acuerdo municipal.

Dijo cuenta, asimismo, de que el pasado veintidós de Agosto se procedió a la apertura de Pliegos de la subasta convocada para ejecución de las obras de urbanización de la Ctra. San Julián y Ramal, habiéndose procedido a la adjudicación provisional a la Pllica n° 2 presentado por S. VALENTIN LEIRO Pst, en nombre y representación de "Piedra Natural Leiro, S.A.", por el tipo de 19.937.000,- Pta.

Se informó, igualmente a la Corporación, de que el pasado dia veintidós de Agosto se procedió a la apertura de Pliegos de la subasta convocada por éste Ayuntamiento para la urbanización del Paseo de la Montaña, resultando desierto la misma por haber sobrepasado la única propuesta presentada, por "Piedra Natural Leiro, S.A.", el tipo de licitación.

/



Se acordó el anterior de todo ello.

MOCIÓN DE ALCALDÍA

Sobre adquisición vestuario para la Policía municipal.- Seguidamente es leída y aprobada una propuesta de Alcaldía cuya parte dispositiva es como sigue: "Encargar a la Faustina Hernández de Barcelona, la confección de 33 capotes de uniforme con destino a la Policía Municipal, al precio unitario de 2.900 ptas., lo que totaliza la cantidad de 95.700 ptas.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias de Obras.- Tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal, a instancia de varios particulares, se concedieron las siguientes licencias de obras a los dres. que se indican:
D. JAIME y D^a MARIA RELATS POU e INMOGRA, S.A., para construcción de sótanos, locales comerciales y viviendas en Avd. San Esteban, s/n (arb. 56.598; con. 31.000 ptas). - D. ALBERTO MURTRAU LLOBET, para modificaciones de huecos en la fachada, cambio de puerta y arreglo de acera en c/. Forcs Bages, 3 "a precario", de conformidad con el dictámen de los servicios Técnicos (arb. 500- ptas). - D. MIGUEL BAÑOS PALOMAR, para construcción de bloque de planta baja y cuatro pisos en c/. Navarra, nº 9 (arb. 7.920 ptas; con. 2.000 ptas). - D. JOSE FOCHS FARICLA, para ampliación de naves para almacén en Avda. San Julián. (nuevas) (arb. 22.400; con. 2.000 ptas). - D. JOSE GARRELL CUBILL, gerente de Inmobiliaria GARRELL, S.A., para ampliación nave industrial en prolongación calle de Roger de Flor (arb. 80.318 ptas). - ESTABANEJ y PAHISA, S.A. para apertura de zanjas a fin de construir una estación transformadora en la llamada Era de Masón, según dictámen técnico que se adjuntará a la licencia.

Se acordó dejar sobre la Mesa para ulterior estudio, el expediente instruido a instancia de D. ANTONIO PERI-



CAS 618BAU, para convalidación permiso obras concedido en 5-12-68 en Pº de la Muntanya, s/n. a srn c/ luan tel de Simancas, para la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales.

Instalaciones Industriales.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. JAIME FONT BELLAVISTA, solicitando licencia para instalar un taller de reparación de automóviles en la c/ Cervantes, nº 9, y considerando lo que dispone el apartado c) art. 30, del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias y coexistencia de actividades análogas. Vistos los informes técnicos unidos al expediente y el de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por D. Jaime Font Bellavista.

Instancia de D. JULIO GARCIA MARTINEZ, solicitante de licencia para instalar un garaje dedicado al pulido, lavado y engrase de automóviles en la c/ Murillo, s/n, y considerando lo que dispone el apartado c) art. 30, del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanza Municipal sobre emplazamientos y distancias y coexistencia de actividades análogas. Vistos los informes técnicos unidos al expediente y el de la Comisión de Urbanizaciones y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por D. Julio García Martínez.

INFORMES.- Alegreadamente se dió lectura a un informe de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, que transcribo literalmente dice lo siguiente: "Vista la instancia presentada por don Ramón P. Ruiz y Estrada y ocho señores más, referente a la



circulación de un camino que enlazaba la zona del río hacia el Oeste, pasando por debajo de la línea del ferrocarril, el Ingeniero que suscribe tiene el honor de informar: El camino que los Dres. firmantes de la instancia suponen anulado viene sustituido, en la Ordenación del sector correspondiente, por una calle de 12 metros de ancho, sensiblemente perpendicular a la Avda. San Julián, enlazando las zonas requeridas del río con la vía ferrocarril, solamente que desplazado unos 50 metros al Norte del antiguo emplazamiento. Este desplazamiento de 50 metros se resuelve también con una calle, paralela a la vía ferrocarril por el lado Este, de 5 metros de ancho, y que da acceso y muy fácil maniobrabilidad incluso de grandes camiones, tractores o maquinaria cosechadora, al mismo punto y frente bajo la vía férrea que citan en la instancia. Por consiguiente la vialidad quedará notablemente mejorada en este sector con la sustitución del actual camino de tierra y estrecho, por una calle ascendente de 12 metros de ancho y otra paralela a la vía de 5 metros, pavimentada y en perfectas condiciones de circulación. De aquas que, procedentes de la Sierra de Pariente, arrasaban campos estos cuando desbordaban el canal o "rana" que existía, quedarán también debidamente encanadas por la calle que se cita. Granollers, 5 de Agosto de 1.972.
El Ingeniero Municipal adjunto. Firmado: Manuel Pousa. Rubricado.

Se acordó aprobar dicho Informe en su totalidad.

B). Seguidamente se dió lectura a un informe de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, que transcribo literalmente dice lo siguiente: "Vista la instancia de D^r. Berenguer Oliveres, referente a condiciones de edificabilidad en c/ Ant^o Gaudí, nº 69, de su propiedad, el Ingeniero que suscribe tiene el honor de informar: Que la puen-



Ciudad finca de c/. Ant^o Gaudi, nº 69, está dentro de la Zona de Influencia de reparcelación a estudiar para la apertura de una calle de 20m. de ancho que enlace la c/. M^a Palau con Canovelles, prevista en el Plan Parcial "Els de Paldas", aprobado por este Ayuntamiento por lo que debía efectuarse esta reparcelación para poder definir exactamente las condiciones de edificabilidad. Granollers, 5 de Agosto de 1.972.- El Ingeniero Municipal Adjunto Firmado: Manuel Pausa - Rubricado".- Se acordó aprobar dicho informe en su totalidad.

c).- Seguidamente se dió lectura a un informe de los servicios técnicos de este Ayuntamiento, que transcrita literalmente dice lo siguiente: Vista la instancia presentada por Don Mauerto Castellá Pasqual, referente a condiciones de edificabilidad en su finca "Can Chamet" sita al final Oeste de la calle Vidal y Lumbert, el Ingeniero que suscribe tiene el honor de informar: Que la finca está afectada por la calle Vidal y Lumbert, y por la apertura de una calle de 20 metros de ancho que enlace entre la calle M^a Palau y Canovelles. La calificación es de "Residencial Intensiva" y existe Plan Parcial aprobado por el Ayuntamiento. Las condiciones generales a que debe someterse la construcción en esta zona son las de Plan General de Ordenación y las del Plan Parcial correspondiente, referidas a la calificación de "Zona Residencial Intensiva".- Granollers, 5 de Agosto de 1.972.- El Ingeniero Municipal adjunto.- Firmado: Manuel Pausa - Rubricado".- Se acordó aprobar dicho informe en su totalidad.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Bajo Contribuciones especiales. INFORME. A continuación se da lectura al siguiente informe: "El Interventor que suscribe ha examinado la situación

J



de los recibos por contribuciones de mejoras, por urbanización de las calles de Pizarro y Travessía de Lladoner a cargo de D^r Rosa Ruyol Churráns. Dichos recibos son los siguientes:

PESETAS

Nº	CALLE	1º PLAZO	2º PLAZO	3º PLAZO	TOTAL
1	Pizarro	5.256-	5.256-	5.258-	15.770'- Ptas
2	Trav. Lladoner	15.476-	15.476-	15.478-	46.430'- "
		20.732'-	20.732'-	20.732'-	62.200'- Pesetas

Examinando el plazo que ha facilitado la contribuyente, resulta del mismo la existencia de una cantidad de terreno que pasa a vial con motivo de las alineaciones de la calle Travessía Lladoner. Dicho terreno que pasa a vial tiene una superficie comprobada de 200,55 m². y su valoración según tablas -que pasa a vial- de plus valía y aplicando los módulos de la Ley de Expropiación Forzosa, es como sigue:

200,55 m². a 450 ptas 150.412'-

10 % 15.041'-

Suma: 165.453'-

5 % 9.275'-

TOTAL 175.480'- Pesetas

Siendo dicho valor superior al importe de los recibos a cargo de la contribuyente, podría realizarse la oportuna compensación mediante el pago con cargo a la partida n^o 41 del presupuesto extraordinario de los viales ocupados y simultáneamente el cobro de los recibos de contribuciones especiales de mejoras a cargo de la referida contribuyente. No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordaría lo que estime más conveniente. - Granollers, 21 de Agosto de 1.972. Firmado: Pedro Lasaño Vaz. - Rubricado: - Los reunidos por unanimidad acordaron aprobar el anterior informe a todos los efectos legales.

Bajo diversos arbitrios: INFORME: A continuación dice lectura al siguiente informe: "Habiéndose acredi-



Estado por el contribuyente D. RAMON BATLLÉS SAFONT, como titular que fué del vehículo matrícula B-274.200 la baja del mismo por desguace, con fecha anterior a los recibos que figuren pendientes de cobro, procede acordar las siguientes bajas:

PESETAS		
AÑO	PRINCIPAL	RECARGOS
1.972	150-	150-
1.971	150-	910-
1.970	150-	30-

No obstante la Comisión Municipal Permanentemente con su superior criterio acordará lo que estime más conveniente. Granollers, 21 de Agosto de 1.972. Firmado: Pedro Laranovas. "Rubricado". Los reunidos acuerdan aprobar el anterior informe a todos los efectos legales.

Expedientes de Plus Valía: Se aprobó por unanimidad de los asistentes una relación de nueve expedientes de Plus Valía del siguiente detalle:

Nº 125	Daja Ahorros Provincial Diputación...	1.861.515'- Ptas.
" 126	Dº María Capdevila Grau	69.660'- "
" 127	Dº Iñaki Pasqual Sauri	82.786'- "
" 128	Dº Esmeralda Fortuny Font	19.049'- "
" 129	Dº M. Llanero Valle y Dº J. García.....	35.636'- "
" 130	Dº Esmeralda Fortuny Font	124.715'- "
" 131	Dº José y Dº Martín Roada Roca	39.420'- "
" 132	Dº Rafael García Mellado	13.681'- "
" 133	Dº Fco. Mayol Pagés	19.564'- "

2 Propuestas de devoluciones de depósitos de aceas.

(1) De conformidad con el informe de los servicios Técnicos se acordó autorizar a Dº MARGARITA SUBANY CLARET la disponibilidad y reintegro de la fianza de 5.000 ptas constituida para construcción de aceas en c/. Langost, esq. c/. España.

(2) De conformidad con el informe de los servicios Técnicos se acordó autorizar a Dº JOSE de SAMS CORET



la disponibilidad y reintegro de la fianza de once mil - ciento cincuenta pesetas constituida para construcción de aceras en calle Angel Guimerá.

Facturas. - Se aprobó una relación de diecisiete facturas por atenciones municipales que se inicia con la de trabajos extraordinarios de D^r León Martínez Encinas y termina con otra de transportista Soler e Hijo. - Importe total: 223.164 Pesetas.

y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas de la que se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los concurrentes. **Certifico**

Sr. Allobet

Sr. Diurnao

Sr. Gómez

Sr. Bertran

Sr. Sánchez

Vilà

29 de Agosto de 1.972

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Allobet Arnau

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Diurnao Pon

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y dos se ha reunido la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria